



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



ACTA No. 038-2008 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintiséis de junio del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Raúl Arandi Ramírez Vice Ministerio de Gobernación, Ingeniero José Mauricio Radford Hernández miembro Electo por el Congreso de la República, y el Ingeniero Enrique Cossich Mérida Director Ejecutivo del RENAP y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:_____

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas, RENAP, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda.
- II. Lectura y aprobación del acta numero 37-2008.
- III. Revisión del Reglamento Registral (de inscripciones).
- IV. Preguntas y respuestas del Evento de Licitación del DPI.
- V. Aprobación de contratos y convenios.
- VI. Puntos Varios.
- VII. Convocatoria de Sesión de Directorio.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio._____

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 37-2008. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio, por lo que se procedió a las firmas de cada uno de ellos y del Director Ejecutivo._____

TERCERO: REVISIÓN DEL REGLAMENTO REGISTRAL (DE INSCRIPCIONES). Conjuntamente con la Licenciada Gloria Marina Vargas y el Directorio revisaron y analizaron el Reglamento Registral, sobre el particular se trasladaron a la Licenciada Vargas Registradora Civil del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, las observaciones que hacen los integrantes del Directorio a fin que las analice y las integre según su mejor criterio y presente una revisión para la próxima reunión a fin que sea aprobado artículo por artículo._____

CUARTO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN DEL DPI. Se conocieron las 32 preguntas publicadas en el portal de Guatecompras, quedando para la próxima Sesión de Directorio el análisis y consenso de las respuestas para cada una de las preguntas._____

QUINTO: APROBACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS. Se firmó el siguiente Acuerdo de Directorio: Acuerdo No. 157-2008: Convenio de absorción de Registro Civil suscrito con la Municipalidad de Antigua Guatemala, del Departamento de Sacatepéquez._____

SEXTO: PUNTOS VARIOS. 1) AUTORIZACIÓN, ACUERDO DELEGACIÓN DE FUNCIONES: El Director Ejecutivo solicita prorroga de delegación de funciones al Director Administrativo, para firmar los contratos de arrendamiento hasta el 31 de Diciembre del año 2008. Sobre el particular el Directorio



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



acuerda elaborar un nuevo acuerdo otorgando el plazo solicitado en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso. **2) DICTAMENES TÉCNICOS Y JURIDICOS:** Se instruye al Director Ejecutivo, para que solicite que los Dictámenes Técnicos y Jurídicos dentro de los eventos de cotización y licitación, contengan más fundamentos y considerandos, esto con el objeto que sean más contundentes y revelen la referencia, antecedentes, consideraciones y opinión. **3) AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ENLACES DE INTERNET, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES DEL RENAP:** El Directorio aprueba al Director Ejecutivo la suscripción y posterior autorización del contrato entre RENAP y la entidad denominada Servicios de comunicaciones Personales Inalámbricas, S.A. (SERCOM), según evento de Guate compras identificado con NOG No. 507946. **4) CONVENIO Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR):** Los miembros del Directorio autorizan al Director Ejecutivo la suscripción del convenio con la Comisión Nacional de Resarcimiento (se incluye el convenio como anexo a esta acta). **5) APOYO SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL:** Se tiene a la vista el oficio D.S. No. 400-2008 de la Secretaria de Bienestar Social, el cual se traslada al Director Ejecutivo, para que los contacte y apoye en el requerimiento realizado por dicha Secretaría. **6) SOLICITUD Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI:** Se conoció el oficio Ref. DG.308-2008 del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, por lo que se le instruye al Director Ejecutivo, para que solicite el Dictamen Jurídico, para determinar si procede o no. **7) PROPUESTA Organización de Estados Americanos (OEA):** Por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio, se acepta la propuesta de la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre el "Diseño de Estrategia para el Fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas de Guatemala" e instruye al Director Ejecutivo a fin que elabore una carta de aceptación dirigida a Diego Paz Representante de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) en Guatemala. **8) INVITACIÓN VIAJE A PERU:** Se conoció el oficio del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), invitando al "V Encuentro de Directores de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales de Latinoamérica y del Caribe", a realizarse en la República del Perú, siendo las personas que participaran del Registro Nacional de las Personas el Ing. Enrique Cossich Mérida Director Ejecutivo y el Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome Registrador Central de las Personas, y quienes viajarán del 13 al 20 de julio del año en curso inclusive. Por lo anterior se autoriza que con recursos del Registro Nacional de las Personas (RENAP) se cancele el valor total del viaje el cual incluirá los gastos de traslado, viáticos y gastos conexos de las personas que conforman la delegación. **9) AMPLIACION PRESUPUESTARIA:** Se instruye al Director Ejecutivo envíe oficio al Señor Ministro de Finanzas Públicas, en el cual se solicite una ampliación al presupuesto del Registro Nacional de las Personas.—
SEPTIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, convoca a Sesión ordinaria de Directorio para el jueves tres de Julio del corriente año a las dieciséis horas en el lugar acostumbrado.—
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.—



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



de Gordillo

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)

Licenciado Raúl Arandi Ramírez

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)

Ingeniero Enrique Cassich Mérida

Director Ejecutivo

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)